



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>	
<b>Expedición de Constancia Domiciliaria</b>			
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que permite al ciudadano comprobar su domicilio en el municipio, en el cual se deberá cumplir con los requisitos establecidos para obtener la constancia solicitada.			
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA	La señalada en el documento
SE REALIZA EN LÍNEA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando las personas que residen en el municipio no tengan alguna forma de comprobar su domicilio ante alguna autoridad competente.	
REQUISITOS	ORIGINAL escribir la palabra SI o NO	COPIAS escribir con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Acta de Nacimiento	NO	1	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, Licencia de conducir emitida por el Gobierno del Estado de México)  Nota: En caso de ser menor de edad, presentar copia de credencial del padre, madre o tutor)	NO	1	Artículo 91, fracción VI del Bando Municipal de Jalisco Estado de México 2021.
3. Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses ( Recibo de Luz, Agua, Predio, Teléfono, Gas, Bancarios)	NO	1	
4. Dos fotografías tamaño infantil (color o blanco y negro)	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA	24 horas
COSTO	\$ 90.00 (Noventa Pesos 00/100 M.N.) Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>



DÓNDE PODRÁ PAGARSE	En las cajas de la Tesorería Municipal de Jaltenco
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con todos los requisitos solicitados

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Municipio de Jaltenco				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Luis Ávila Ávila			
DOMICILIO	CALLE	Vicente Guerrero		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	San Andrés Jaltenco	MUNICIPIO:	Jaltenco		
C.F.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	49117737	NA	NA	secretariajaltencomexico@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA	No Aplica				
HOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO	CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.F.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite los días sábados?				
RESPUESTA	No, solamente de lunes a viernes				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar pago con transferencia?				
RESPUESTA	No, solamente en efectivo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué vigencia tienen las constancias?				
RESPUESTA	Tienen vigencia de tres meses				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

ELABORÓ:  Lic. Andrés Catzada García Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Lic. José Luis Ávila Ávila Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 DE JULIO DE 2021  Jaltenco 2019-2021
--	---	---

**SECRETARIA MUNICIPAL**